



D E C R E T O N° 27526

Concepción del Uruguay, 27 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.077, ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de abril de 2022, el Decreto N° 27.464 del 05 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado se inicia el llamado a Licitación Pública N° 30/2022, para la "Adquisición de un (01) Camión Volcador 0 Km.", lo que se dispone por Decreto N° 27.464, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos quince millones con 00/100 (\$15.000.000,00), con fecha de apertura para el día 07 de junio de 2022, a las nueve (09) horas. Dicha norma obra agregada a fojas 16/17/18, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación de edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 70, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, el Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y los Concejales Aldo Montañana y Angel Salamonini, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Vial Truck SA, quien ofrece la provisión del equipo licitado –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$17.995.000,00.

Que, a fojas 72, la firma referenciada en fecha 10 de junio de 2022, remite Nota Aclaratoria de Oferta, donde detalla el equipo licitado, precio final y forma de pago, siendo el mismo 50% anticipo financiero contra la firma de contrato y el 50% restante contra entrega de patentamiento de la unidad a favor de esta Municipalidad.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en nuestra ciudad a los 13 días del mes de junio de 2022, con la presencia en dicho acto de la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, de la Cra. Nancy



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Gabioud por el Area de Control de Gestión, del Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y del Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta que no existe informe técnico en cuanto al equipo ofertado y a su vez no hay declaración por parte del oferente de ser agencia oficial, sumado a que su oferta propone un pago de un 50% adelantado, sugieren realizar un segundo llamado.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Déjase sin efecto el llamado Licitación Pública N° 30/2022, para la "Adquisición de un (01) Camión Volcador 0 Km.", dispuesto por Decreto N° 27.464, -cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.086.077-, y dispónese la realización de un segundo llamado a los mismos fines, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura